

Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SSE-2017-0505-OF de 20 de diciembre de 2017, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) emite las directrices Generales de GPR y el documento de Lineamientos Generales para el uso de la herramienta “Gobierno Por Resultados”, en lo correspondiente a Lineamientos Generales 2018 en el numeral 2. Dice: “ *En el transcurso del mes de enero de 2018, Senplades emitirá los lineamientos respecto a la sistematización de la información en el Sistema Informático de Gobierno por Resultados respecto a la planificación institucional y su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa*”.

Mediante Circular Nro. SENPLADES-SPN-2018-0002-C de 06 de febrero de 2018 la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo socializa las directrices del “Plan Anual Comprometido” (PAC) 2018 donde consta las “Directrices para el proceso de Planificación Institucional Ejecución 2018-GPR”, en cual se menciona la validación final de los OEI’s y aprobación de Metas por parte de la SENPLADES se realizará del 07 al 09 de marzo 2018. Además, indica que, el PAC 2018 será aprobado por SENPLADES desde el 12 hasta el 15 de marzo 2018, por lo que, la planificación institucional está pendiente su aprobación en GPR para luego trasladar a la **matriz “a4) Metas y objetivos de las unidades administrativas”** correspondientes al mes de febrero de 2018 para subir a la Web como dispone la Guía Metodológica para la aplicación de parámetros técnicos para el cumplimiento de la transparencia Activa- artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Coordinación General de Planificación.

